



Elecciones, anticipan un Poder Judicial subordinado

Por Redacción / El Independiente

Cuando faltan seis días para que se lleve a cabo la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación que será próximo domingo 1 de junio, el gobierno está trabajando a marchas forzadas -sin escatimar recursos públicos- para convencer a los ciudadanos a acudir a votar.

En muchos ámbitos hablan de un sinnúmero de acarrees preparados por parte del gobierno federal para que la elección no se declarada como un fracaso en cuanto a la abstención; sin embargo, con la puesta en marcha de la maquinaria electoral de la 4T se garantiza que acudan a votar entre un 15% y 20% del padrón electoral, lo que para efectos del discurso oficial sería un éxito, aunque sería una de las elecciones con mayor abstención, incluso por arriba de la revocación de mandato del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Para otros sectores, la propuesta de elegir a jueces y magistrados por voto popular representa una seria amenaza para la independencia judicial y el equilibrio entre los poderes.

Así mismo, diversas voces críticas han señalado que someter a jueces a procesos electorales debilita principios esenciales de objetividad, imparcialidad e independencia que deben regir al Poder Judicial. "Expone al sistema judicial a intereses políticos, subordinándolo a las dinámicas de los otros poderes", han expresado los expertos.

Una vez realizadas las elecciones y con la información difundida, los ciudadanos no contarán los votos emitidos en las casillas electorales, sino que las boletas se concentrarán para que sean los propios funcionarios del INE quienes realicen el cómputo para determinar a los candidatos ganadores a convertirse en ministros, magistrados y jueces; por supuesto, la mayor parte de ellos alineados al gobierno de la 4T.

CRÍTICA DEL JUEZ ESPAÑOL AL SISTEMA JUDICIAL MEXICANO

En agosto de 2024, en una reunión convocada por la ministra Lenia Batres, en el marco de la propuesta de reforma judicial del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se invitó a un destacado jurista español para respaldar dicha reforma.

Sin embargo, la intervención del especialista tomó un rumbo inesperado al lanzar una fuerte crítica hacia el sistema judicial mexicano y, particularmente, hacia la propuesta de elegir ministros, magistrados y jueces por voto popular.

En el video que en su momento se hizo viral en redes sociales, el jurista cuestionó duramente la politización del Poder Judicial,

denunciando que este tipo de reformas buscan tener jueces políticamente manejados, serviles al poder, y que utilicen su autoridad en función de los intereses de los partidos.

Señaló que cuando lo importante no es la justicia sino la afinidad política de los jueces, se traicionan principios fundamentales como el estado de derecho y la Constitución.

"Importa quiénes son los 7 y quiénes son los 5. Si los 7 son de los nuestros, viva el Poder Judicial, y si los 7 son de los otros, abajo el Poder Judicial", expresó, subrayando que bajo esa lógica no se cree realmente en la Constitución.

Añadió que convertir en juez a 'cualquiera' bajo el argumento de que no deben interpretar la ley, es una regresión peligrosa a prácticas del siglo XIX, y pone en riesgo la imparcialidad, independencia y técnica del poder judicial.

Con estas palabras, Juan Antonio García Amado, Investigador principal en siete proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación en España y catedrático de la Universidad de León dejó en claro que la reforma propuesta no fortalece la justicia, sino que pone en riesgo su autonomía y credibilidad.

Lenia Batres @LeniaBatres

Juan Antonio García Amado, jurista español catedrático de la Universidad de León, ha sostenido durante años un interesante debate con Manuel Alzola sobre la argumentación principialista, que tiende a relativizar el contenido de las normas jurídicas, en favor de la interpretación discrecional de los jueces.

Tenemos ahora el gusto de recibirlo en la Suprema Corte. Sigámos en redes.

Jueves 22 de agosto de 2024
17:00 horas
 En vivo [@LeniaBatresGuadarrama](#)

Conferencia magistral
¿Los intérpretes constitucionales deben tener límites?

Juan Antonio García Amado
 Catedrático de la Universidad de León, España

Presenta
Lenia Batres Guadarrama
 Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Módica
Mtro. Raymundo Espinoza Hernández
 Titular de Asesoría Jurídica de CONANCYT



Foto: X

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

6

27/05/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

